



**Salamandra**<sup>®</sup>

Corporación de Estudios Superiores  
Personería Jurídica N° 11104 de 1983 de M.E.N.

Corporación de Estudios Superiores Salamandra

Nit. 890.324.361 - 4

**RESOLUCIÓN No 0118.**  
(22 de Noviembre de 2018).

**MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LOS VALORES DE  
LAS MATRICULAS Y DEMAS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO  
2019.**

El consejo directivo de la Corporación de Estudios Superiores Salamandra, en Sesión ordinaria el 22 de noviembre de 2018, en uso de sus funciones estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Educación Nacional, realiza los controles necesarios sobre el incremento de los derechos pecuniarios como medida para mantener la Educación Superior al alcance de la comunidad;
2. Que de acuerdo al consolidado nacional sobre el índice de precios al consumidor al 31 de octubre de 2018 reportado por el DANE, la variación acumulada a esa fecha fue de 3.33% y en consecuencia se fija este porcentaje como el máximo autorizado para el incremento de las Matriculas y demás derechos pecuniarios;
3. Que analizando las condiciones socio económica de la región, se determinó que la Corporación de Estudios Superiores Salamandra cuenta con precios acordes y competitivos que facilitan el acceso a la Educación Superior; por lo anterior;

